



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 23 de mayo de 1985.

VISTO los antecedentes elevados por la Facultad Regional Buenos Aires referidos a la Licitación Pública N° 5/85 de esa Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Facultad ha emitido el correspondiente informe de la Comisión de Preadjudicaciones.

Que se cuenta con los fondos necesarios para atender la erogación que la misma demanda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 5/85 de la Facultad Regional -- Buenos Aires, de acuerdo con el detalle especificado en la Resolución N° 326/85 de la mencionada Facultad.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 181/85 .

GL
Stoff

Stoff